



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180099600

Previo a dar trámite al avalúo presentado por el extremo demandante, alléguese el mismo debidamente actualizado a la vigencia 2021.

Con todo, secretaria de estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto del 13 de noviembre de 2019 (pág.47, cdno.1).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb6c8044bf8a050d5e1cace4c42044f13d41f43098a192bbefce49f4f1cf2940**
Documento generado en 11/03/2021 07:57:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>